

Hace 2 horas.

la facultad legal para hacerlo o autorizarlo ni mucho menos para intervenir en su trámite y ejecución. De hecho, fui uno de los empleados evaluados dentro del mismo proceso y fui quien informó a la Junta Directiva en enero de este año lo que venía sucediendo”. Además, recordó que el contrato fue suspendido desde febrero de 2025, como lo confirmó la Junta Directiva en su comunicado del 29 de mayo, y que la medida sigue vigente.



Por otro lado, reveló que la Junta Directiva designó de manera temporal al doctor Rodolfo García Paredes, gerente jurídico de Hidrocarburos, como oficial de cumplimiento de la compañía. Finalmente, **Roa desmintió categóricamente la existencia de interceptaciones ilegales en Ecopetrol y advirtió sobre la gravedad de filtraciones de información** que pueden poner en riesgo la seguridad de la empresa.

LEE TAMBIÉN



Ricardo Roa saldría de Ecopetrol (en medio de escándalo) y Petro ya le tendría reemplazo



Confirman liquidación de poderosa empresa en Colombia: tenía cientos de trabajadores



Procuraduría hará inspección en Ecopetrol

En la mañana del 4 de junio de 2025, funcionarios de la **Procuraduría acudieron a las oficinas principales de Ecopetrol en Bogotá para efectuar una inspección relacionada con el escándalo del llamado “otrosí”** contractual por 5,8 millones de dólares. Esta diligencia, que ocurre diez días después de la publicación que detallaba posibles irregularidades, busca esclarecer quién autorizó y bajo qué circunstancias se firmó dicho anexo al contrato con el bufete estadounidense Covington & Burling LLP.

La **Procuraduría pretende determinar la transparencia en el manejo de información reservada y la autorización para realizar indagaciones internas que pudieron llegar a la extracción de datos confidenciales de correos** y dispositivos móviles, supuestamente ejecutadas por la mencionada firma internacional. Mientras desde Ecopetrol sostienen que la información en cuestión está amparada por la reserva legal, el ente de control indaga si existió extralimitación de funciones, violaciones normativas o prácticas indebidas como perfilamientos de miembros de la junta directiva, actores externos y representantes sindicales.

* Pulzo.com se escribe con Z

[Lee todas las noticias de nación hoy aquí.](#)

SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES

Para que estés bien informado, te invitamos a suscribirte a nuestros boletines. Selecciona el que más te guste.

SUSCRIBIRME

☐ [Acepto términos y condiciones](#)

☐ [Acepto política de tratamiento de datos](#)

Temas Relacionados:

ECOPETROL



COMENTARIOS



REPORTAR UN ERROR

Recomendados en Nación

Nueva EPS no aguantaría otro año de intervención y accionistas tomaron drástica decisión

Bodytech hizo cambio en Bogotá, luego de polémica por cámaras en baños del gimnasio

Definen qué pasará con racionamiento de agua en Bogotá y cayó como un baldado (literal)

"Sin poder respirar": duro relato de familia de hombre que subió a bus antes de accidente

TE PUEDE INTERESAR

